



Ayuntamiento de  
**FUENLABRADA**  
Concejalía de Deportes

**PRESIDENCIA DEPORTES**

**Nº Registro: 537**

Patronato  
Municipal  
de Deportes

	PMD - Oficina de registro general
	SALIDA
	11/01/2018 09:32
	2018000035

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES EN MATERIA DE APROBACION DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE PREMIOS DEPORTIVOS 2017**

**COMPETENCIAS:**

Visto el art. 38 de las Bases de ejecución del vigente Presupuesto donde se confiere la competencia para la concesión de premios, en los Organismos Autónomos, al Presidente, y, en particular, y dado el Decreto de Alcaldía Nº 577/15 de fecha 15 de junio de 2015, al Vicepresidente del mismo, a propuesta del Gerente.

Vistas las competencias que confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en su art. 17.2.a Competencias en materia de autorización y disposición de gasto y reconocimiento de obligaciones.

Vista la competencia establecida en el art. 25.5 l) de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

**CONSIDERANDO:**

Que el Patronato Municipal de Deportes pretende apoyar el desarrollo de deportes individuales dentro del municipio de Fuenlabrada, para lo que se propone conceder premios deportivos a deportistas individuales conforme a la Convocatoria para la Concesión de Premios Deportivos 2017.

Los beneficiarios de los presentes premios se restringen a los empadronados en Fuenlabrada o que vengan desarrollando su deporte dentro de una Escuela Municipal, de manera que el principio de igualdad se encuadra en el orden intermunicipal, por cuanto la acción de fomento se desarrolla dentro del término municipal.

A los fines señalados en la citada convocatoria se destina un crédito de 50.000,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 4069-341-48000 de Premios.

Visto que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente, lo que se acredita mediante documento contable de Retención de Crédito Nº 2018.2.0000134.000 de fecha contable 5 de octubre de 2017 por importe de 50.000,00 euros con cargo a la citada aplicación.

Visto el informe de fiscalización de fecha 31 de Octubre de 2017.

He decidido adoptar la siguiente

**RESOLUCIÓN**

**Primero.-** Aprobar el gasto correspondiente al expediente de Convocatoria de Premios Deportivos 2017, con cargo a la aplicación presupuestaria 2018-4069-341-48000 de Premios Deportivos, por importe de 50.000,00 euros.



Código Seguro de Verificación	ZEHFLQKIB4XCMWVZ62HJFDSPR4	Fecha y Hora	11/01/2018 09:32:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (Registro)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/ZEHFLQKIB4XCMWVZ62HJFDSPR4	Página	1/12





Ayuntamiento de  
FUENLABRADA  
Concejalía de Deportes

Patronato  
Municipal  
de Deportes

	PMD - Oficina de registro general
	SALIDA
	11/01/2018 09:32
	2018000035

**Segundo.-** Aprobar la CONVOCATORIA DE PREMIOS DEPORTIVOS 2017 (se adjuntan):

**CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE PREMIOS DEPORTIVOS 2017**

El Patronato Municipal de Deportes, en el marco de la Ley 7/85 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, tiene atribuidas competencias por el artículo 25.2 m) "Actividades o Instalaciones Culturales y Deportivas: ocupación del tiempo libre; Turismo" y conforme a los objetivos del Patronato Municipal de Deportes establecidos en los Estatutos que rigen el mismo, y en desarrollo de tales competencias, la concesión de premios deportivos a deportistas de Fuenlabrada.

La normativa aplicable será:

- El RDL 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.
- Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de disposiciones vigentes en materia de Régimen Local.
- El RD 500/90 de 20 de Diciembre, por el que se desarrolla la Ley 39/88 en materia presupuestaria.
- Bases de ejecución del vigente Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada.
- Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases sobre Régimen Local.
- Estatutos del Patronato Municipal de Deportes.
- Ley 38/2003 General de Subvenciones, de 17 de noviembre y el Reglamento 887/2006 de 21 de julio, que la desarrolla.
- Ordenanza General Reguladora de Subvenciones del Ayuntamiento de Fuenlabrada.
- Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

En tal sentido se considera preciso dictar normas, así como estructurar y fijar objetivos, por las exigencias de ajustarse a los principios de igualdad, publicidad, transparencia, objetividad, eficacia, eficiencia y no discriminación (art. 8.3. de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones) en la concesión de premios deportivos con cargo a los presupuestos del año 2018 del Patronato Municipal de Deportes de Fuenlabrada.

**ARTÍCULO 1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.**

El Patronato Municipal de Deportes de Fuenlabrada convoca el procedimiento de concesión de premios deportivos a personas físicas, que practiquen actividades deportivas a nivel individual, consistente en una disposición dineraria a favor de deportistas que cumplan los requisitos, según artículo 2 de esta Convocatoria.

La concesión de estos premios se realizará conforme al mayor logro deportivo obtenido, teniendo en cuenta las fechas de los Campeonatos, siendo el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017.

**ARTÍCULO 2. BENEFICIARIOS/AS**

Beneficiarios/as: toda persona física que practique actividades deportivas individuales, que cumplan los siguientes requisitos:

1. Realizar un deporte de competición en la modalidad individual.
2. Estar empadronado en el municipio de Fuenlabrada, al menos los dos últimos años (de forma continuada) con anterioridad a la publicación de la presente convocatoria.
3. Disponer de licencia federativa correspondiente a la concesión de dicho premio con la que ha representado en el campeonato que certifique la Federación, durante la temporada puntuable en la convocatoria (siendo válido que el número de la misma aparezca en dicho certificado), excepto en Deporte Escolar que según la Federación correspondiente no posean licencia.



Código Seguro de Verificación	ZEHLFQKIB4XCMWVZ62HJFDSR4	Fecha y Hora	11/01/2018 09:32:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (Registro)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/ZEHLFQKIB4XCMWVZ62HJFDSR4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/ZEHLFQKIB4XCMWVZ62HJFDSR4</a>	Página	2/12

